LEY DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1890

Conquista.— Se aprueba el acuerdo de la conferencia internacional de Washington en que se condena el principio de conquista.

ANICETO ARCE. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Apruébase el acuerdo que condena el principio de conquista, y que ha sido suscrito en la conferencia internacional de Washington por el representante boliviano don Juan Francisco Velarde.

Devuélvase al poder ejecutivo.

Sala de sesiones del congreso nacional, en La Paz, á los veinticinco. días del mes de octubre de mil ochocientos noventa años.

SERAPIO RÉYES ORTIZ.— DANIEL G. QUIROGA.—Roberto Téllez —S. Secretario.—Román Paz-D. Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la república.

Palacio de gobierno en La Paz, á los siete días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa años.

ANICETO ARCE.

Severo F. Alonso.